



Congreso no acepta renuncia de Ventura Loyo y elige solo a un magistrado suplente del TSE

Por incendios forestales, la Fundación Castillo Córdova activó su programa “Guatemaltecos, ¡al rescate!”



Últimas noticias

Agritrade 2024 proyecta negocios de \$30 millones





Congreso no acepta renuncia de Ventura Loyo y elige solo a un magistrado suplente del TSE

De acuerdo con la resolución de la Corte de Constitucionalidad (CC), el Congreso de la República, debía elegir a los dos magistrados suplentes que requería el Tribunal Supremo Electoral (TSE), para integrar el Pleno.

Bajo esa premisa, los legisladores dispusieron someter a votación la renuncia como magistrado suplente del abogado Adalberto Ventura Loyo, la cual fue presentada en el 2020.

Tras la votación, con 3 votos a favor y 114 en contra, se rechaza la renuncia de Noé Adalberto Ventura Loyo. Luego del resultado, el Legislativo, solo eligió a un magistrado suplente del TSE para completar el período 2020-2026 en lugar de Ervin Gabriel Gómez Méndez.



Con 148 votos a favor, 1 voto en contra y 11 ausentes fue electo el abogado Pablo Adolfo Leal Oliva, como magistrado suplente del TSE.



Con la toma de posesión de los dos magistrados suplentes Noé Adalberto Ventura Loyo y Pablo Adolfo Leal Oliva se integra el Pleno de Magistrados del TSE.

Antecedentes:



El pasado 30 de noviembre de 2023, el Pleno de diputados del Congreso de la República, aprobó el retiro de antejuicio de los magistrados titulares:

- Irma Palencia
- Mynor Custodio
- Ranulfo Rojas
- Gabriel Aguilera

El caso por el que se les inició juicio político fue por la supuesta contratación anómala del Sistema de Transmisión de Resultados Electorales Preliminares (TREP) con sobrevaloración entre otros.

El costo del TREP fue de Q148 millones.

En este caso, la actual presidenta del TSE, Blanca Alfaro recibió amparo por la Corte de Constitucionalidad, al igual que los tres magistrados suplentes que también habían sido denunciados.

Con 45 capturas concluye operativo contra las Extorsiones



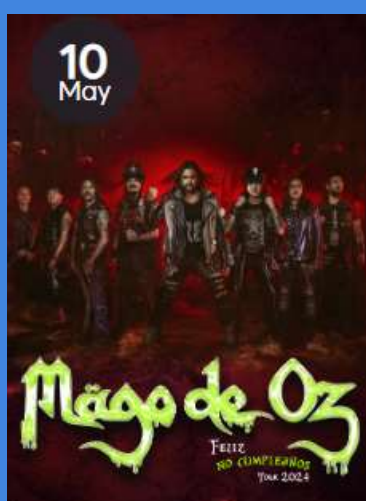
En un operativo interinstitucional el Ministerio Público (MP) y la Policía Nacional Civil (PNC), y tras horas de diligencias concluyeron las mismas con resultados positivos para combatir las extorsiones.



Como resultado coordinaron la aprehensión de 45 personas, además incautaron 16 teléfonos celulares y la cantidad de Q66,936.00 en efectivo, entre otros indicios que contribuirán al fortalecimiento de las investigaciones por extorsiones.

Con estas acciones el Ministerio Público continúa con la lucha frontal y con el compromiso hacia la población guatemalteca contra las extorsiones.

Recuerde que si usted es víctima de extorsión puede comunicarse a la línea 1574 o presentar su denuncia en la página web www.mp.gob.gt o en cualquiera de las sedes ubicadas en todo el territorio nacional, su denuncia es confidencial.



Mago de Oz en Guatemala

Acompaña y disfruta de los mejores temas en voz de Mago de Oz, "Luna de Sangre, Molinos de Viento, Fiesta Pagana", entre otros. VIP Q825 y Preferencia Q425

Parque de la Industria, salón 8

10 de mayo de 2024

Entradas en www.todoticket.com



Por incendios forestales, la Fundación Castillo Córdoba activó su programa “Guatemaltecos, ¡al rescate!”



Fundación Castillo Córdoba, proyección social de Cervecería Centro Americana, realizó una donación de 1,000 kits para brigadistas a la Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED), en respuesta a la Temporada de Incendios Forestales en Guatemala.

La donación, entregada como respuesta del programa de atención a emergencias de Fundación Castillo Córdoba: “Guatemaltecos ¡al rescate!”, tiene como objetivo brindar apoyo vital a CONRED, aliado estratégico de Fundación, durante la temporada de incendios forestales. Estos kits están destinados a los valientes brigadistas que han estado combatiendo 153 incendios en diferentes puntos del país hasta la fecha.

Mauricio Hernández, Gerente General de Fundación Castillo Córdoba, comentó: “Nos inspira profundamente el compromiso de apoyar a CONRED en esta causa crítica. Reconocemos la importancia de abordar la temporada de incendios forestales, que resulta en la pérdida de miles de hectáreas de flora y fauna, así como en la amenaza de los guatemaltecos”.

Esta colaboración entre Fundación Castillo Córdoba y CONRED no es nueva. Desde 2018, Fundación ha respondido al llamado de CONRED durante la temporada de incendios forestales, proporcionando productos hidratantes para las 15 Brigadas Forestales de Guatemala.

Cada uno de los kits para brigadistas incluyen:

- 2 unidades de Suero Beberé,
- 2 unidades de Revive,
- 2 litros Agua Pura Salvavidas,
- 4 unidades de Cereal Gran Día y
- 2 unidades de Incaparina lista para tomar.

Esta donación refleja el compromiso de Fundación Castillo Córdoba con el desarrollo y progreso de Guatemala, especialmente en las áreas de nutrición, educación y medio ambiente. La protección del medio ambiente y la seguridad de las comunidades afectadas por incendios forestales son prioridades fundamentales para la fundación.



Se espera que esta donación tenga un impacto significativo en las operaciones de CONRED y en la seguridad de las comunidades afectadas. Además, Fundación Castillo Córdoba está comprometida con monitorear de cerca las eventualidades causadas por desastres naturales y crisis alimentarias, activando su programa “Guatemaltecos ¡al rescate!” en alianza con CONRED para proporcionar apoyo adicional según sea necesario.

Fundación Castillo Córdoba agradece a CONRED por su incansable labor y se compromete a continuar colaborando en la protección y bienestar de las comunidades guatemaltecas.



Conozca acerca de la Fundación Castillo Córdoba, la cual cuenta con el respaldo de Cervecería Centro Americana, S.A. y es una institución sin fines de lucro cuyo objetivo es promover el desarrollo sostenible social y económico de Guatemala; esto lo hace mediante programas de desarrollo integral principalmente en las áreas de salud, educación y seguridad alimentaria y nutricional.

También es importante **conocer acerca de Cervecería Centroamericana S.A.** que tiene una legendaria historia que ha acompañado el desarrollo industrial de Guatemala desde 1886. Desde su fundación, la compañía ha fortalecido su presencia con su amplio portafolio de marcas y productos y, además, ha seguido en constante innovación; por otra parte, ha desarrollado su operación mediante prácticas empresariales abiertas y transparentes, basadas en valores éticos y en el respeto hacia sus colaboradores, las comunidades y el medio ambiente. De acuerdo con esta visión y como parte de su compromiso social y humano, se fundó en 1990, Fundación Castillo Córdoba, con el objetivo de convertirse en la proyección social de la compañía.



Polémica por Ley Marco para la Defensa y Protección del Consumidor ¿qué contiene?

La recién aprobada por el Congreso de la República, iniciativa 5082, que contiene la Ley Marco para la Protección al Consumidor (PRODECO), ha causado polémica por su poca discusión, aseveran entidades

empresariales y de análisis.

Según el objeto y funciones de la PRODECO, se menciona que *“la presente ley tiene por objeto normar las relaciones entre proveedores y consumidores y usuarios como consecuencia de actos jurídicos que lleven a cabo entre sí, estableciendo las infracciones por perjuicios al consumidor y usuario señalando los procedimientos aplicables en esta materia, con el fin de promover, divulgar y defender los derechos de los consumidores y usuarios, en las relaciones entre proveedores o prestadores de servicios sean estos públicos o privados, y los consumidores o usuarios de estos”*. Dentro de éstas, se refiere a la protección total del consumidor o usuarios.

La Cámara de Comercio Guatemalteco – Americana (AMCHAM Guatemala) considera que: *“el Congreso de Guatemala debe generar mayor debate y discusión de los artículos y la redacción final para la aprobación de la Ley Marco para la Defensa y Protección al Consumidor y Usuario, contenida en la iniciativa de ley 5082, conocida como la Ley de Prodeco.”*



AMCHAM afirma *“la importancia de contar con marcos legales que aseguren la defensa de los derechos de los consumidores en Guatemala”*, sin embargo, hacen un llamado a la Instancia de Jefes de Bloque del Congreso de la República para *“realizar un análisis detallado y una discusión amplia, con la participación de todos los sectores impactados por esta iniciativa”*. La entidad hace énfasis, además, en la regulación ya existente en algunos sectores que cuentan con entidades rectoras y especialistas en su ámbito. Por lo anterior piden una *“armonización con la regulación existente”*.

Otra observación importante es que haya *“un balance adecuado entre la protección efectiva de los consumidores y la creación de un entorno propicio para la inversión y el crecimiento económico”*, a través de la construcción de políticas públicas que fomenten.

ATAL

ALIANZA TÉCNICA DE APOYO AL LEGISLATIVO

La postura de la Alianza Técnica de Apoyo al Legislativo (ATAL) es que la referida iniciativa otorga un mandato excesivo a PRODECO, en virtud de que:

- Tendría la función de verificar a través de visitas, requerimientos de información o documentación, monitoreo, o por cualquier otro medio el cumplimiento de la ley (lo cual implicaría un aparato burocrático extremadamente costoso);
- Las multas que se recauden constituirían un fondo privativo para su funcionamiento (lo cual generaría un incentivo perverso para su actuación);
- Contaría con una Unidad Específica para atender las denuncias de servicios masivos públicos o privados, incluidos en estos la energía eléctrica, servicio de agua, las telecomunicaciones, tarjetas de crédito, y los servicios de salud incluidos, hospitales, sanatorios, clínicas privadas y otros que se consideren necesarios;
- Tendría facultad para requerir a cualquier funcionario la adopción de medidas legales y necesarias, previa autorización judicial, que tiendan a proteger los derechos de los consumidores y usuarios o para hacer cesar la violación de los derechos de estos, a través de casi cualquier tipo de medida; y,
- Podría ordenar al proveedor que suspenda la información o publicidad que viole las disposiciones de la Ley y también podría ordenar al medio que la difunda que se corrija dicha información o publicidad en la forma que PRODECO considere necesario

Derivado del amplio mandato que se le otorgaría a la PRODECO, así como de los nuevos sectores que se incluyen en este tipo de normativa, hay algunas disposiciones que resultan excesivas o que riñen con otras normativas, como, por ejemplo:

- *“Se señala como ámbito de aplicación todos los “contratos”, incluyendo contratos verbales, lo cual interfiere con el principio de libre contratación;*
- *Los derechos de los consumidores reconocidos en la ley son considerados un mínimo de garantías que tienen, esto implicaría que no son renunciables, ni siquiera mediante contrato;*
- *Se incluyen definiciones que pueden dar lugar a interpretaciones contrarias a la libertad de comercio como “consumo sustentable”, “publicidad engañosa”, etc. En el caso de la definición de publicidad engañosa, es más amplia que la actual, siendo tan amplia que podría generar falta de certeza jurídica;*
- *Entre las funciones de la Procuraduría se incluyen algunas que perjudicarían a los consumidores y usuarios: i) Orientar la industria y el comercio respecto de las necesidades y problemas de los consumidores y usuarios (esto desincentiva el libre mercado); ii) ejecución de acciones administrativas en los casos de presunta infracción a la ley y al reglamento, así como aplicar sanciones administrativas cuando corresponda; iii) dictar medidas cuando se origine una crisis económica determinada por los entes competentes en bienestar de la economía familiar; iv) dictar y aplicar las medidas administrativas en los casos en que se presumen errores de cálculo de parte de los proveedores que afecten económicamente a consumidores y usuarios; y,*
- *El régimen sancionatorio viola varias garantías constitucionales como la libertad de comercio y propiedad privada.*
- *Se considera que el modelo de entidad que se propone en la Iniciativa no es, conceptualmente,*
- *el mejor para salvaguardar los derechos de los usuarios y consumidores, ya que convertir a la DIACO en una procuraduría, con los alcances y diseño institucional propuesto no asegura que sea más eficiente en el cumplimiento de su fin.*
- *Derivado de estos aspectos, se considera que previo a aprobar la iniciativa de ley, deben hacerse cambios mayores a la misma ya que violenta varios derechos constitucionales como la libertad de comercio e industria, y la propiedad privada.”*



@gtliberal

Contáctenos: hp@liberalgt.com



Liberal Gt

Diputados de Semilla presentan reforma a Ley Contra la Delincuencia Organizada



Diputados de Semilla presentaron una reforma al artículo 82 de la Ley contra la Delincuencia Organizada, norma que actualmente suspendió provisionalmente, al partido político que representan.

La diputada Andrea Villagrán informó que buscan la reforma al artículo 82: *“pretendemos sentar un precedente para que en el futuro ninguna organización política pueda ser cancelada, suspendida de forma arbitraria. Que no se pueda atacar la democracia, por aquellos que se consideren adversarios de la democracia”*.

Actualmente, el artículo 82 de la Ley contra el Crimen Organizado indica:

Artículo 82. *“Suspensión provisional de las inscripciones de las personas jurídicas. Se podrán suspender provisionalmente con autorización judicial durante la substanciación del proceso penal, las inscripciones de personas jurídicas, sus patentes, permisos y licencias que hayan sido extendidas legalmente, cuando hubieren sido utilizadas para cometer en cualquier forma un hecho ilícito de los establecidos en la presente Ley.”*

La reforma propuesta al artículo 82 de la Ley contra la delincuencia organizada, Decreto 21-2006 del Congreso de la República, incluiría con la reforma el siguiente texto:

“Las disposiciones de este artículo no son aplicables a las personas jurídicas de derecho público sujetas a normativa específica, bien, a leyes constitucionales. Tampoco es aplicable a las organizaciones políticas, las cuales para efectos de suspensión y/o cancelación, se encuentren únicamente sujetas a Ley Electoral y de Partidos Políticos”.

Villagrán, indicó que la propuesta fue presentada por diputados de Semilla y congresistas que forman parte de la alianza por la gobernabilidad.

Según Carlos Barrera, *“cuando un juez se colude con un fiscal para aplicar esta ley en contra de un partido político, esa aplicación es indebida y es el resultado de una colusión de un acto corrupto, por lo cual se usa la legislación penal para menoscabar a adversarios políticos. Aquí estamos separando la jurisdicción para garantizar que la persecución penal sea pura y garantizar que la jurisdicción electoral esté exclusivamente en manos del Tribunal Supremo Electoral”*

Barrera, lo penal no debe conocer nada electoral.



Europa reitera apoyo a Guatemala

Durante gira por Europa, el presidente Bernardo Arévalo se reunió con el Consejo Europeo y reiteró la importancia de la relación con la Unión Europea (UE), la convergencia en el fortalecimiento del multilateralismo y el apoyo en el marco regional, al fortalecimiento de la relación UE con América Latina y el Caribe, en el marco de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

Mientras tanto, Charles Michel, presidente del Consejo Europeo, expresó optimismo por la transición democrática en Guatemala y externó todo el apoyo de la UE por reforzar las relaciones bilaterales con Guatemala.

Como seguimiento a este esfuerzo, recalcó la importancia de trabajar en proyectos concretos que profundicen aún más las relaciones bilaterales en áreas como el desarrollo, la transición digital, los asuntos ambientales, el comercio y la inversión.

De igual manera, externó su gran interés de trabajar de la mano con Guatemala en el ámbito multilateral y aprovechar la buena relación con el país, para reforzar la relación con América Latina y el Caribe.

Othmar Karas, del Parlamento Europeo, externó su incondicional apoyo de la institución europea para el Gobierno de Guatemala, en beneficio de los derechos humanos, la democracia y la justicia.



Karas, afirmó su interés en conocer las prioridades de Guatemala en cuanto al apoyo que requiere del Parlamento Europeo para su desarrollo y fortalecimiento. Resaltó la importancia de la firma sobre consultas políticas, por ser una herramienta que sistematiza el diálogo bilateral.

Subrayó la importancia del partenariado con Guatemala en el ámbito multilateral, en un contexto geopolítico global tan particular como el que ocurre actualmente.

La gira que el presidente Bernardo Arévalo realiza a Europa tiene por objetivo propiciar la colaboración internacional, promover la atracción de inversiones y fortalecer la lucha contra la corrupción.

Los próximos meses serán cruciales para conocer los resultados concretos de la gira y la inversión que podría realizarse en el país.



Agritrade 2024 proyecta negocios de \$30 millones

En el marco del éxito del sector agroexportador, el sector agrícola de AGEXPORT ha trabajado duro durante los dos últimos años para preparar la edición No21. de AGRITRADE Expo & Conference, con altos estándares internacionales. Esta feria especializada en agronegocios se realizará del 13

al 15 de marzo en Santo Domingo del Cerro, Antigua Guatemala, y busca impulsar el desarrollo agrícola y aumento de las exportaciones, impactando así al crecimiento económico sostenible, generación de empleo y apertura de nuevas oportunidades comerciales.

“El cierre del 2023, fue un año de estabilización en cuanto a la exportación de productos frescos versus el 2022. En ese contexto, este año es muy importante ya que las tendencias del consumidor están más definidas y las demandas claras de lo que el mercado está pidiendo, y Guatemala tiene la oportunidad de seguir siendo un proveedor mundial importante. AGRITRADE Expo & Conferencia es una estrategia única e inigualable para abrir las puertas del mundo e impresionar de la variedad, calidad inocuidad y tecnología que el país puede aportar. Entre los planes de medio y largo plazo, se anticipa un crecimiento en las exportaciones de productos agrícolas clave como el aguacate, piña, papaya, flores de corte y mini vegetales para el año 2024, gracias a los esfuerzos conjuntos de AGEXPORT y otros actores involucrados en este sector”, indicó el Director General de AGEXPORT, Amador Carballido.

Según datos proporcionados por la Unidad de Inteligencia de Mercados de AGEXPORT, entre enero y octubre de 2023, los productos agrícolas más exportados en términos de valor incluyeron café, banano, azúcar, cardamomo, plátanos, melones, arveja, guisantes, semilla de sésamo y esquejes sin erizar e injertos. Asimismo, se identificaron los principales mercados de destino, entre los que destacan Estados Unidos, Japón, México, Canadá, Bélgica, Taiwán, Chile, El Salvador, Países Bajos y Arabia Saudita.

“La Unidad de Inteligencia de Mercados de AGEXPORT también ha destacado una serie de productos en tendencia que podrían aprovechar la agroindustria, como el zumo natural de pitaya y maracuyá, tiras de fruta, mezcla de batido vegano, tortillas de vegetales, bebida de almendras sabor chocolate, pudín de chocolate, entre otros”, enfatizó Carballido.

AGRITRADE Expo & Conference, la estrategia clave del Sector Agrícola

En el contexto de AGRITRADE 2024, se establecen objetivos claros que incluyen facilitar la entrada a nuevos mercados, diversificar la oferta exportable con productos de calidad e inocuidad, fortalecer la cadena productiva y fomentar la innovación en el sector agrícola.

En esta feria habrá pabellones dedicados y exclusivos a las flores, plantas ornamentales, frutas, vegetales, productos diferenciados, proveedores agrícolas, entre muchos, y por supuesto, café. *“La feria congregará a toda la Industria Agrícola en un solo lugar, desde pequeños productores hasta empresas de servicios, logística, agroindustria exportadora y compradores internacionales. Se espera la participación de más de 3 mil 500 visitantes, 18 conferencias con panelistas internacionales, 200 expositores, 100 compradores internacionales y más de 2 mil citas de negocios. Invitamos a todos los actores del sector agrícola y comunidad empresarial a participar en AGRITRADE 2024, una plataforma única para el intercambio comercial, colaboración e impulso del sector agrícola guatemalteco en el ámbito internacional”,* indicó el Director de Junta Directiva de AGEXPORT Estuardo Castro; quien también informó que para este AGRITRADE se proyecta la generación de negocios por arriba de \$30 millones.



La edición 2024 de AGRITRADE Expo & Conference está compuesta de 4 grandes eventos:

- Ruedas de negocios nacionales e internacionales;
- Piso de exhibición con 4 plataformas con Pabellones sectoriales y regionales; un programa de conferencias especializadas y magistrales, incluyendo la Cumbre de la Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA, por sus siglas en inglés) del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los EE. UU.
- Coffee Trade, el pabellón especializado dentro de AGRITRADE, que reúne exportadores de café tostado y molido con compradores internacionales.
- Entrega del Reconocimiento a la Innovación Agrícola, Carlos González Asturias, destacando líderes y contribuciones sobresalientes en tres categorías: Producto, Tecnología y Procesos, y Mercado.

El pabellón Coffee Trade tiene como objetivo principal posicionar la oferta exportable del Sector de Cafés Diferenciados en el mercado internacional. Este espacio especializado ofrecerá actividades para lograr este propósito, como cata de café, degustaciones, subasta, premiación, piso de exhibición, rueda de negocios, programa de conferencias y sesiones de networking.

La edición anterior, celebrada en 2022, fue un rotundo éxito, contando con 32 stands, la participación de 36 empresas, ocho conferencias de alto nivel y la presencia de 16 compradores internacionales. Para la edición del 2024, se anticipa un incremento en estos números, buscando beneficiar aún más a los exportadores de cafés diferenciados y consolidando a Guatemala como un país líder en la exportación de café. Indicó Mainor Hernández, Director del Comité de Cafés Diferenciados de AGEXPORT.